

## **Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Derecho Internacional de los Negocios**



### **Convenios para Evitar la doble Imposición Internacional y su Impacto**

Profesores: D. Jordi Domínguez Pérez y D. Miguel Iglesias San Martín.

**2021/2022**

- **Asignatura:** Convenios para Evitar la Doble Imposición Internacional y su impacto.
- **Créditos ECTS:** 2
- **Semestre:** 2º.
- **Profesores:** D. Jordi Domínguez Pérez y D. Miguel Iglesias San Martín.
- **Idioma:** Español.
- **Tipo de asignatura:** Optativa.
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La asignatura aborda el análisis de los Tratados Internacionales para evitar la Doble Imposición y de las soluciones propuestas por la OCDE para eliminar o mitigar sus efectos en operaciones transfronterizas expuestas a tributar en distintas jurisdicciones.

## 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CE95.- El alumno debe conocer los principios fundamentales del Derecho Internacional Tributario y sus fuentes, con especial atención a los convenios para evitar la doble imposición internacional, su naturaleza, estructura y contenidos. Tratamiento de los paraísos fiscales.

CE96.- El alumno debe conocer las causas de la doble imposición internacional, sus requisitos, sus consecuencias, así como los métodos que se pueden aplicar para evitarla.

CE97.- El alumno debe conocer el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes, la tributación de las diferentes partidas de renta y las especificidades propias de esta normativa, así como el concepto, los elementos y los efectos de la Transparencia Fiscal Internacional.

CE98. El alumno debe saber analizar y aplicar la regulación de los Precios de Transferencia.

CE99.- El alumno debe conocer los cauces a través de los cuales se posibilita la colaboración entre Administraciones Tributarias de diferentes países, así como el contenido de dicha colaboración.

CE100.- El alumno debe conocer la problemática jurídica internacional y alternativas de respuesta a las operaciones relativas a los principales sectores regulados, identificando esto últimos y estudiando su tratamiento jurídico en materia de contratación internacional.

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Convenios para Evitar la Doble Imposición Internacional y su impacto		
<b>Actividades formativas:</b>		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	25	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	12,5	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	12,5	25%
	50	



### **Docencia**

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

### **Trabajo personal y en equipo**

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

### **Estudio y discusión de casos**

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo. Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

## **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

### **Convocatoria Ordinaria**

-Participación:	10%.
-Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura:	30%.
-Prueba objetiva final:	60%.

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

### **Convocatoria Extraordinaria**

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

### **Advertencia sobre plagio:**

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

### **Sistema de calificación:**

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

#### Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

#### Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.

3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

CALDERÓN CARRERO, J.M.: “Algunas reflexiones en torno a los problemas de interpretación y calificación que plantea la aplicación de los Convenios de Doble Imposición Internacional: Análisis a la luz del nuevo Modelo de Convenio O.C.D.E. 1992”, en *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, núm. 229, 1994.

CALDERÓN CARRERO, J.M.: “A vueltas con las reglas de interpretación y calificación de los convenios de doble imposición al hilo de una Resolución del TEAC sobre híbridos financieros: la reciente reacción de la OCDE frente al arbitraje fiscal internacional”, en *Quincena Fiscal*, núm. 12, 2012.

CALDERÓN CARRERO, J.M.; MARTÍN JIMÉNEZ, A.J.: “Los Tratados Internacionales. Los convenios de doble imposición en el ordenamiento español: Naturaleza, efectos e interpretación”, en CARMONA FERNÁNDEZ, N. (Coord.), *Convenios Fiscales Internacionales y Fiscalidad de la Unión Europea*, CISS, 2013.

CALVO VÉRGEZ, J., La nueva exención para evitar la doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores aplicable en el IS: análisis del nuevo régimen de repatriación de los dividendos, en *Revista Quincena Fiscal* núm. 3/2017.

DE MIGUEL CANUTO, E., “Instrumentos europeos sobre elusión fiscal en la imposición sobre sociedades”, en *Revista Quincena Fiscal*, núm. 10/2017.

GARCÍA NOVOA, C.: “Interpretación de los convenios de doble imposición internacional”, en *Revista española de Derecho Financiero num.131/2006 parte Estudios*, Civitas, SA, Pamplona, 2006.

LÓPEZ ESPADAFOR, C. M., “Globalización en el deber de cooperación entre administraciones tributarias ante la persistencia de los paraísos fiscales”, en *Revista Quincena Fiscal*, núm. 8/2017.

NAVARRO IBARROLA, A., “El desconocimiento de operaciones vinculadas en el ámbito de los convenios para evitar la doble imposición. Una crítica a la doctrina vertida por la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo”, en *Revista Quincena Fiscal*, núm. 11/2017.

## **7. BREVE CURRÍCULUM DE LOS PROFESORES**

### **D. Jordi Domínguez Pérez**

Abogado en ejercicio. Responsable del área de Derecho Fiscal de la oficina de Madrid, concentra su práctica en transacciones transfronterizas, con especial foco en M&A, reestructuraciones, mercado de capitales y estructuras de financiación. Asesora con regularidad a fondos de private equity en inversiones en el mercado español, a grandes corporaciones españolas en transacciones transfronterizas y a instituciones financieras en operaciones de mercados de capitales. Cuenta con un sofisticado entendimiento y dominio de las diferentes normativas fiscales española, europeas y globales, que le permiten orientar con éxito a sus clientes ante las implicaciones fiscales de sus transacciones, con independencia de su complejidad e importancia.

### **D. Miguel Iglesias San Martín**

Abogado en ejercicio. Director de la Asesoría Fiscal para Latinoamérica de Telefónica. Durante sus primeros años en Telefónica se encargó de los temas



fiscales corporativos de las diferentes unidades del holding (finanzas, recursos humanos, M&A, etc.), del Grupo Atento (negocio de call center) y de TIWS (cable global de telecomunicaciones en Latam). Ha participado activamente en la constitución de empresas en todo el mundo (Países Bajos, Estados Unidos, España, países de Latinoamérica). Desde septiembre de 2008 y hasta enero de 2012, ha sido responsable de la región EMEA y de proyectos especiales además de la planificación fiscal de Atento y TIWS. En estos años los objetivos más importantes y relevantes han sido: Adquisición de O2, creación de una nueva empresa de compras, nuevas empresas de roaming global y TI, incorporación de nuevas entidades financieras, ampliación de la huella de TIWS en 23 países europeos, estructuración de un grupo de seguros, formar parte de muchos equipos internacionales que trabajan juntos en proyectos y operaciones de fusiones y adquisiciones y constituir y ser miembro del consejo de administración de una empresa financiera del Grupo Telefónica en Irlanda. Desde enero de 2012 es Director Fiscal de Telefónica Internacioal, S.A., el holding que gestiona y se encarga de los negocios de Telefónica en 14 países de América. Asimismo, desde 2013 es miembro del consejo de administración de empresas participadas en la región. Especialidades: Planificación fiscal internacional, fusiones y adquisiciones, emisión internacional de deuda, diseño y puesta en marcha de unidades centrales globales (compras, sistemas, servicios internacionales, sociedades financieras, etc.), esquemas de seguros y reaseguros, informe fiscal de filiales (tax expense y tax cash out).

## **8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR**

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Avenida de Fernando Alonso, 8, 28108, Alcobendas Madrid.

- D. Jordi Domínguez Pérez - [jordi.dominguez@ext.centrogarrigues.com](mailto:jordi.dominguez@ext.centrogarrigues.com)
- D. Miguel Iglesias San Martín - [miguel.iglesias@ext.centrogarrigues.com](mailto:miguel.iglesias@ext.centrogarrigues.com)

## **9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

1. Los Convenios para evitar la Doble Imposición Internacional.
2. Historia.
3. Tipos.
4. Fines.
5. Estructura.
6. Tipos de renta, cláusulas no discriminación, nación más favorecida, etc.
7. Interpretación. Medidas antiabuso.